

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m ²	Importe tipo — Pesetas
C-50	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-51	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-52	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-53	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	46,96	704.400
C-54	Frente núm. 63 de avenida Guadalajara.	38,11	571.650
C-55	Frente núm. 63 de avenida Guadalajara.	56,86	852.900
1	Avenida Guadalajara, núm. 47, sótano ...	87,12	871.200
2	Avenida Guadalajara, núm. 47, sótano ...	84,49	844.900
3	Avenida Guadalajara, núm. 49, sótano ...	84,49	844.900
4	Avenida Guadalajara, núm. 49, sótano ...	85,04	850.400
5	Avenida Guadalajara, núm. 51, sótano ...	85,04	850.400
6	Avenida Guadalajara, núm. 51, sótano ...	84,49	844.900
7	Avenida Guadalajara, núm. 53, sótano ...	84,49	844.900
8	Avenida Guadalajara, núm. 53, sótano ...	79,27	792.700
9	Avenida Guadalajara, núm. 55, sótano ...	79,27	792.700
10	Avenida Guadalajara, núm. 57, sótano ...	125,36	1.253.600
11	Avenida Guadalajara, núm. 57, sótano ...	54,87	548.700

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar la construcción de 128 nichos en el Cementerio Municipal de Monachil, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Monachil, 30 de septiembre de 1976.—
El Alcalde.—El Secretario.—7.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un lote de cinco motos de 423 c. c. y otro lote de diez motos de 250 c. c., con destino a la Policía Municipal.

Presupuesto de contrata:

Para el primer lote: 602.500 pesetas.

Para el segundo lote: 1.683.000 pesetas.

Garantía provisional:

Para el primer lote: 18.000 pesetas.

Para el segundo lote: 50.500 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a, con sujeción estricta al proyecto aprobado, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Valladolid, 2 de noviembre de 1976.—
El Alcalde.—8.406-A.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

ción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas.—8.401-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Monachil (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la construcción de 128 nichos en el Cementerio Municipal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 751.842 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 22.555 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles, a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Segunda subasta: Si queda desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquella.

Obligaciones del contratista: Además del cumplimiento del contrato el cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, pagos de anuncios y demás gastos legítimos.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de arbolado de la plantación de eucaliptus existente en la Granja-Escuela Sindical de Capacitación Agraria de Luces (Colunga).

La Organización Sindical, su Delegación Provincial de Oviedo, convoca subasta pública para la enajenación de arbolado de la plantación de eucaliptus existente en la Granja-Escuela Sindical de Capacitación Agraria de Luces (Colunga).

Los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de la Delegación Provincial Sindical en Oviedo (plaza del General Ordóñez 1).

Se admiten ofertas dentro de los quince días naturales siguientes a la apari-

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas Provinciales de Sanidad

ZARAGOZA

Habiéndose formulado solicitud para la construcción del Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», en Zara-

goza, perteneciente a las HH. Hospitallarias del Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con el Decreto 572/1972, de 24 de febrero, se abre período de información pública durante veinte días para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Las observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza para unir al expediente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1976.—
El Jefe provincial de Sanidad.—7.577-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.362.—Línea a 11 KV., a E. T. «Bonaterra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña, S. A., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 340 metros, para suministro a la E. T. «Bonaterra», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV., a E. T. «Gravacolor».

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Albiana.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.702-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.366.—Línea a 25 KV., a E. T. «Camino de la Fatarella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 390 metros, para suministro a la E. T. «Camino de la Fatarella», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., a la Fatarella.

Presupuesto: 404.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.703-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.365.—Línea a 11 KV., a E. T. «Planas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 146 metros, para suministro a la E. T. «Planas», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 25 de la línea a 11 KV., Vendrell-Arbós.

Presupuesto: 226.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.704-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.363.—Línea a 25 KV., a E. T. «San Cristóbal».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 700 metros en tendido aéreo, y de aluminio Plast. de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «San Cristóbal», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3 de línea a 25 KV., a E. T. «Carambola».

Presupuesto: 690.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.705-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Extensión Agraria

Anuncio por el que se hace pública la jubilación forzosa de don Florencio Rodríguez Cruz, en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Desconociéndose el actual paradero del que fuera funcionario de carrera del Servicio de Extensión Agraria, Escala de Auxiliares Administrativos, don Florencio Rodríguez Cruz, cuyo último domicilio conocido era en Alicante, avenida del Cetédrático Soler, 27, 6., por medio del presente anuncio se le notifica lo siguiente:

Esta Dirección General, en virtud de lo establecido en el artículo 18.1 del vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien disponer su jubilación forzosa, por haber cumplido la edad reglamentaria, con efectos desde el día 26 de mayo del presente año.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Antonio Salvador Chico.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional del Metal

Convocatoria de Junta general fundacional por la Asociación Nacional de Desguazadores de Buques

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 3095/1972, de 9 de noviembre, se convoca a la Junta general fundacional para constitución de la mencionada Asociación. La reunión tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en los locales del Sindicato Nacional del Metal (Diego de León, 50), con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura de la presente convocatoria y artículos del Decreto 3095/1972 y concordantes que la motivan.

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Estatutos fundacionales.

c) Exposición de las gestiones realizadas por la Comisión organizadora y de los estudios que lleva a cabo con relación a:

1.º Presupuesto de gastos y cuotas.

2.º Reglamento de régimen interior.

d) Establecimiento de un calendario para la aprobación del Reglamento de régimen interior, elección de la Junta Directiva de la Asociación.

Los Estatutos de la Comisión organizadora podrán obtenerse en el Sindicato Nacional del Metal, Secretaría de la Unión de Empresarios, quince días antes de la celebración de la Junta convocada.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Presidente del Sindicato Nacional del Metal, Ramón Pita da Veiga.—8.367-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Expediente disciplinario instruido a doña María del Carmen Rodríguez Lorenzo, por abandono de destino

Incoado expediente disciplinario contra doña María del Carmen Rodríguez Lorenzo, funcionario en propiedad de esta excelentísima Diputación Provincial de Lugo, desempeñando el cargo de Cuidadora del Hospital Psiquiátrico Provincial, por abandono de destino, y no conociéndose su paradero, se le notifica por la presente la incoación de dicho expediente disciplinario, para lo cual se ha nombrado Juez instructor a don Manuel Losada Campo y Secretario a doña María Luisa Abelairas Rodríguez, citándosela para que preste declaración en el expediente que se le instruye, en el plazo de quince días, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, advirtiéndole que de no verificarlo en dicho plazo se continuarán las actuaciones del procedimiento.

Lugo, 29 de octubre de 1976.—El Juez instructor, Manuel Losada Campo.—El Secretario, María Luisa Abelairas Rodríguez. 8.379-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Aseguradora de Inversiones, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria», en virtud de escritura pública de fecha 7 de mayo de 1974, 40.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.017-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.832.770 acciones, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 21.203.428 al 24.036.197, emitidas por la «Compañía Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Síndico-Presidente.—4.553-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 18.700.405 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 112.202.430 al 130.902.834, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Síndico-Presidente.—4.552-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 41.098.681 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 205.493.409 al 246.592.089, emitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Síndico-Presidente.—4.551-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 957.588 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.466.163 al 8.423.750, emitidas por la «Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Síndico-Presidente.—4.550-5.

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones experimentadas durante el mes de septiembre de 1976, en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente de este Banco de España.

Altas
Sección A:

Número 77, Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural de Guissona, Guissona (Lérida).

Número 78, Caja Rural de Crédito de la Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores, Sociedad Cooperativa, Vilanueva y Geltrú (Barcelona).

Madrid, 6 de octubre de 1976.—7.927-A.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.
MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1978, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Oficina Principal de Madrid		
Caja de Ahorros		
Don Jorge Vicente Bielsa y doña Julia Aguada	1.506,86	752,45
D.ª Emilia Menoyo Abaldia	6.055,86	3.027,93
D. Felipe Jorge Pascual y doña Angela Linage	11.780,20	5.890,10
D. Benito Prieto Prieto	791,77	395,89
D.ª María de Igartua Balboa	7.333,86	3.666,83
D. Francisco Cepero Plaza	1.008,51	504,26
D. Max Wagener Fachudrist	943,82	471,82
D.ª Soledad Navarro Brioso	1.085,62	542,81
D.ª María Antonia Serrano Barrero	1.075,86	537,94
D.ª María del Carmen Ferrer y Silva	882,44	441,22
Cuentas Corrientes		
D. Luis Alber Acha	1.302,15-	140,02
D.ª Petra Alonso Mateos	9.002,55	937,63
D. Amado Arechaga Araluze	3.329,35	442,41
D. Federico F. de Arroyase	2.785,10	—
D. Antonio Barroso y Sánchez Guerra	1.064,50	121,47
D.ª Elisa Calvo de Garcillán	1.603,95	276,39
D. José Cobos Jorge	1.002,05	135,22
D. Antonio Corominas Figueras y don José Tolo	2.246,90	297,67
D. Nazario Díaz López	3.959,35	711,01
D. Miguel C. Duggan	1.158,85	110,69
«Fernández Simal Hermanos, S. A.»	2.116,56	209,09
D. José Ferrer Rovira	1.039,50	68,05
D. Manuel Gaviña Aldama	7.107,60	728,07
D. Ernesto Gil Mascarell	2.127,25	251,85
D. Félix Gimeno Guerrero y doña Petra Checa	1.818,25	193,86
D. Vicente Granell Muñiz	1.546,90	168,70
D. Luis Herrera Campins	1.343,75	146,72
D. Manuel Lazcano Heráez	2.311,25	242,76
D. Julián Losada Ortega	7.052,95	607,74
D. Pexiro Martínez González	922,45	119,46
Mecánica Fina, S. A.	1.000,00	99,29
Excelentísimo señor Obispo de Mondoñedo	3.676,05	376,20
D. Manuel G. Pastor Merino	1.074,80	112,12
D. José Ramírez Sirvent	1.910,35	203,51
D. Joaquín Samper Cebrián	1.258,85	132,39
D.ª Consuelo Santaolalla Salazar	2.494,95	260,33
D. Francisco Soriano Alfaro	2.586,25	279,00
D.ª Mirén Zuloaga Zabala	1.727,90	194,23
D. Trino Peraza de Ayala	911,90	132,21
Sucursal de Alcalá de Henares		
D. Lázaro García García y don Eduardo García Serrano	3.354,25	288,09
Agencia Urbana Argüelles		
D. Manuel González Fuertes	1.383,30	691,64
Agencia Urbana paseo de la Castellana		
D. Henry Jean Roger	2.051,75	98,75
Agencia Urbana Conde de Peñalver		
D. Miguel Cabrera Castro	2.161,46	21,61
D. Cosme Fernández Suárez	1.336,81	13,36
D. Severo López Pelegrín	1.541,70	15,41
D. Alfonso Ventura Carreño	1.100,21	11,00
Agencia Urbana Cuatro Caminos		
D.ª Marina Gramaje de Moreno y doña Carmen Moreno	1.528,71	85,85
D. Isidro Medina Sánchez	2.113,86	101,80
D. Gaspar Martínez Lorente	1.312,44	281,32
D. Elías y don Juan Arrieta Gorostiaga	920,14	197,19
Agencia Urbana paseo de las Delicias		
D. Francisco Jiménez Crespillo	7.720,65	426,35
D.ª Conchita García Botey	1.067,48	228,78
Agencia Urbana Diego de León		
D. Francisco Javier Goicoechea Agustín	2.423,62	453,66
D.ª Mercedes Amondaraz García y don José Armandin Saiz	3.198,18	598,74
D.ª Tomasa Crespo Domínguez	1.388,69	121,49
D. Enrique Zárate Muñoz-Cobo y Juana Muñoz-Cobo	1.111,18	118,23

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Agencia Urbana Glorieta de Bilbao		
D. Carlos Alvarez Andrés y doña Angeles Martínez,	1.201,01	250,99
D.ª Rosa González Jiménez	883,09	184,58
D. José Fuertes Campelo	2.059,87	430,68
D.ª Rafaela Cañete Boronat	1.120,13	234,11
D. Modesto Díaz Palomo	21.964,66	4.593,57
D. Manuel Palancar Penella	2.222,61	464,59
Agencia Urbana Glorieta de la Iglesia		
D. Santiago Blanco Martínez	1.385,19	114,20
D. Germán Melinieve San Miguel	1.122,17	109,16
D. Mariano Vidal Tormes	1.402,51	126,23
D.ª Enriqueta Rodríguez Elguero	821,47	568,84
D.ª Josefa Elvira Bermejo	1.528,16	386,05
D.ª Encarnación Martínez Rodríguez	5.056,62	2.283,51
Agencia Urbana Glorieta de Quevedo		
D. Roberto López Madroño	872,86	448,63
Agencia Urbana Goya		
D.ª María del Carmen González Junquito	1.380,25	50,45
D. Jesús Rey Fernández y doña Dominica Carnero	972,44	229,41
D. Mariano Fernández Alejandro	37.931,93	8.952,78
D.ª María Díaz Pérez	2.796,14	660,48
D. José Manuel Guerrero Cortés	974,60	218,45
D. José L. Gorostizaga Urculo	823,93	184,26
Agencia Urbana Gran Vía		
D. Manuel Aracil Borrás	2.326,80	107,88
D.ª Rosa Banús, viuda de López	1.217,65	56,02
Agencia Urbana calle Mayor		
D. Enrique López Vioto	7.992,78	859,20
D. Pedro y don Carlos Martín Arias	2.216,01	238,00
D. Francisco Cruz Pez Bustos	11.718,48	1.204,80
D. José Valenzuela Soler	2.565,70	594,00
D. Fernando Barrientos Fernández	3.949,95	1.487,70
Congregación de la Esperanza de la Parroquia de Santiago	2.166,11	818,28
D.ª María del Amparo Sánchez Vega	790,39	324,45
D.ª Leonor Andrés López	1.260,28	484,38
D.ª María del Carmen Sánchez Vega	814,60	299,40
D. Carlos Sánchez Vega	814,50	300,75
D. Lorenzo de Mateo y don Blas y doña María Jesús Bardaji	759,06	253,20
D. José Pintado Lastra	929,82	338,00
«Ideam. S. A.»	3.828,16	1.447,16
D.ª Olalla Pozo Navarro	1.103,72	399,10
D. Félix Ugalde Rodrigo	946,62	278,45
D. Alberto Plaza Mayor	1.732,19	534,00
Agencia Urbana Plaza de España		
D. Lawis C. Ditzel	1.454,75	151,15
D. Giuliano F. G. Ferrari	2.222,05	252,74
Agencia Urbana Plaza del Progreso		
D.ª Mercedes Segovia López	1.000,00	166,70
D. Víctor Guedan Cardiel	1.752,83	871,24
D.ª Angeles Sampaio Barguin	82,61	985,36
D. Mariano Vázquez de Andrés	3.269,52	1.776,54
Agencia Urbana Plaza de Santa Ana		
D. Jaime Arsenz Barba y doña Amparo Llofriú	1.614,00	61,03
D. Felipe Llopiz de la Torre	1.057,65	39,79
D. David Navarro González	1.246,86	50,59
D. Ricardo Teruel Arnáiz	1.043,84	42,33
Agencia Urbana Tetuán de las Victorias		
D. José María y don Joaquín Seiguido Cancio	1.028,84	246,13
D. Francisco Rincón Chamorro y doña Luisa García.	9.177,42	2.196,75
D. Amaro Mitilla Peláez	1.181,95	282,74
Agencia Urbana calle Toledo		
D. Angel Palacios Palacios	1.613,40	53,16

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 308.910 y 309.618, de la sucursal de Astillero; número 302.816, de la sucursal de Baracaldo; números 300.066 y 314.874, de la sucursal de Benavente; número 301.459, de la de Cornellá; número 301.792, de la de Espinosa de los Monteros; número 303.538, de la de Frómista; número 447.069, de la de Ginzó de Limia; número 301.777, de la de Guimar; números 304.341 y 306.416; número 304.762, de la de Huelva; número 302.693, de la de La Bañeza; número 305.199, de la de Laredo; número 328.750, de la sucursal de Las Palmas; número 318.675, de la de León; número 725.098, de la de Lugo; número 307.167, de la de Llanes; número 450.017, de la de Madrid; número 300.015, de la de Manresa; número 300.775, de la de Miranda de Ebro; números 304.004 y 470.087, de la de Orense; número 320.497, de la de Palencia; número 317.781, de la de Ponferrada; número 305.835, de la de Pontevedra; número 310.744, de la de Potes; número 306.150, de la de Reinosa; número 303.967, de la de Riaño; números 303.105 y 335.864, de la de Orense; número 323.570, de la de Salamanca; número 447.075, de la de San Andrés y Saucos; números 344.135 y 348.798, de la oficina principal de Santander; números 301.816, 301.571, 301.322 y 300.333, de la de Santiago de Compostela; número 303.534, de la de Santoña; número 304.226, de la sucursal de Toledo; números 319.619 y 323.229, de la sucursal de Torrelavega; número 316.500, de la sucursal de Valencia; número 300.237, de la sucursal de Valladolid; número 310.290, de la de Vigo; números 303.705 y 301.395, de la de Zamora; número 303.075, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 303.150, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; número 300.575, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; número 302.044, de la agencia urbana número 13 de Barcelona; número 302.432, de la agencia urbana número 15 de Barcelona; número 301.723, de la agencia urbana número 21 de Barcelona; número 302.520, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; número 303.947, de la agencia urbana número 11 de Madrid, y número 303.723, de la agencia urbana número 14 de Barcelona.

Resguardos de valores números 159.799, 21.778 y 111.399, de la sucursal de Barcelona; números 18.352 y 19.763, de la de Logroño; números 241.062, 259.501, 274.413, 299.728, 302.752, 311.943, 321.859, 326.844, 347.732, 353.064, 348.824 y 231.483, de la de Madrid; números 186.491, 209.247, 213.036, 235.026, 254.526, 267.654, 277.556, 288.008, 295.939, 307.991, 322.378, 334.863, 346.042, 358.915, 561.787, 569.709, 456.421, 298.573, 542.806, 396.921, 464.726 y 563.557, de la oficina principal de Santander; números 1.006.197, 1.027.899, 1.043.313, 1.049.259, 1.055.248, 1.067.813, 1.075.142, 1.079.232, 1.087.960, 1.145.707, 1.170.754, 1.185.138, 1.193.761, 1.260.564, 1.312.761, 1.371.267, 1.374.170, 1.393.598, 1.413.557, 1.460.886, 1.466.454, 1.472.382, 1.501.710, 1.517.851, 1.584.487, 1.666.664, 1.618.360, 1.714.718, 1.769.731, 1.790.030, 1.797.617, 1.810.130, 1.851.962, 1.873.132, 1.883.395, 1.902.850, 1.925.545, 1.948.626, 1.951.888, 1.985.707, 2.002.917, 2.026.652, 2.030.474, 2.036.443, 2.048.442, 2.107.040, 2.138.285, 2.141.449, 2.142.410, 2.144.446, 2.145.517, 2.148.939, 2.153.275, 2.153.277, 2.153.278, 2.153.313, 2.181.853, 2.196.277, 2.215.066, 2.243.273, 2.253.327, 2.265.405, 2.232.154, 2.306.778, 2.317.567, 2.312.805, 2.333.396, 2.342.617, 2.345.338, 2.395.844, 2.451.639, 2.480.716, 2.497.171, 2.505.167, 2.507.434, 2.576.255, 2.622.203, 2.622.888, 2.623.851, 2.625.065, 2.627.426, 2.651.797, 2.652.832, 2.661.343, 2.661.344, 2.684.712, 2.707.165, 2.707.532, 2.710.034, 2.751.329, 2.753.264, 2.765.546, 2.766.689, 2.782.131, 2.819.116, 2.842.281, 2.935.389, 2.998.543, 1.003.117, 1.075.136,

Depósito de valores

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados	Dividendos acumulados
Oficina Principal de Madrid			
D. Alfonso Pérez Zabala	99,30	81,00	817,30

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal
D. Alfonso Pérez Zabala	(Cía. Electra Madrid)	1	Obligaciones	1.000

1.297.189, 1.748.222, 1.884.034, 1.888.483,
 1.892.670, 1.912.049, 1.958.024, 2.058.034,
 2.059.032, 2.059.033, 2.059.034, 2.109.970,
 2.131.670, 2.319.811, 2.376.117, 2.376.118,
 2.389.939, 2.488.700, 2.488.705, 2.491.400,
 2.529.212, 2.569.253, 2.601.480, 2.601.481,
 2.613.119, 2.639.506, 2.679.251, 2.686.247,
 2.686.248, 2.686.249, 2.686.250, 2.686.251,
 2.686.636, 1.000.413, 1.126.058, 1.147.048,
 1.147.235, 1.184.649, 1.187.494, 1.187.824,
 1.255.761, 1.263.130, 1.467.500, 1.470.182,
 1.704.181, 1.775.801, 1.794.339, 1.801.861,
 1.805.989, 1.877.964, 1.916.258, 1.931.114,
 1.945.119, 1.949.328, 1.966.665, 2.026.382,
 2.029.937, 2.140.882, 2.141.449, 2.146.011,
 2.185.325, 2.185.327, 2.208.918, 2.239.071,
 2.351.966, 2.356.812, 2.366.288, 2.432.792,
 2.432.793, 2.542.566, 2.567.394, 2.568.288,
 2.586.320, 2.598.728, 2.603.901, 2.613.190,
 2.620.655, 2.622.312, 2.627.781, 2.627.949,
 2.631.690, 2.632.841, 2.634.631, 2.642.931,
 2.679.480, 2.731.046, 2.788.934, 2.865.988,
 2.878.219, 2.898.970, 2.822.621, 2.860.837,
 2.871.009, 2.943.160, 2.912.342, 2.934.081,
 2.935.090, 2.935.321 y 2.991.337 de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.106, de la sucursal de Astillero; números 610.538, 695.045 y 695.142, de la sucursal de Avila; números 620.103 y 620.110, de la de Badalona; números 620.832 y 620.974, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; número 739.003, de la sucursal de Córdoba; número 620.869, de la de Huelva; número 622.846, de la de La Bañeza; número 739.029, de la de Lugo; números 733.888, 610.781 y 622.317, de la de Madrid; números 725.045 y 725.247, de la de Orense; número 695.218, de la de Palma de Mallorca; número 600.064, de la de Pamplona; número 627.601, de la de Ponferrada; número 621.360, de la de Potes; número 625.482, de la de Salamanca; número 650.040, de la de San Sebastián; número 628.304, de la oficina principal de Santander; números 732.010 y 732.015, de la de Unquera; números 612.190 y 622.814, de la de Valencia; número 725.762, de la de Vigo; números 695.093 y 690.073, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; números 695.088 y 695.095, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; número 690.041, de la agencia urbana número 15 de Barcelona; números 620.202 y 620.159, de la agencia urbana número 1 de León; número 620.243, de la agencia urbana número 11 de Madrid; número 690.180, de la agencia urbana número 1 de Santander; números 620.053 y 620.058, de la agencia urbana número 2 de Vigo, y número 695.046, de la agencia urbana número 11 de Barcelona.

Extractos de inscripción números 729.315, 464.226 y 845.436 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 4 de octubre de 1976.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.—4.385-8.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS AMADES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 25 de marzo de 1976, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja y Bancos, 10.787 pesetas; pérdidas, 189.213 pesetas.
 Pasivo: Capital, 200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de octubre de 1976.—El Administrador, Raúl López Conde.—13.454-C.

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo inferior o igual a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Demás operaciones	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	12,00	14,50
	Tipos de interés Porcentaje	

Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes	0,50
Libretas de ahorro	2,75
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo de un año	6,00
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a veinticuatro meses	8,75
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a treinta meses	9,00
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a treinta y seis meses	9,25

San Sebastián, 1 de octubre de 1976.—12.567-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos Porcentaje	
	Preferenciales	Máximos
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo de un año	6,00	
Imposiciones a plazo de dos años	8,50	
Imposiciones a plazo superior a dos años	8,75	
	Tipos Porcentaje	
	Preferenciales	Máximos

Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses. Descuento comercial	7,50	8,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Descuentos financieros	8,00	8,50
Otras operaciones de crédito hasta dieciocho meses	8,00	8,50
A plazo superior a dieciocho meses o inferior a dos años	8,50	9,00
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	13,00	13,75
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,50	15,00

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—«Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.»—El Director general, Rafael Serrano Altiramas.—12.555-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)****Primera emisión de bonos de Caja
convertibles****SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVERSION
EN ACCIONES DEL BANCO**

De acuerdo con las condiciones de esta emisión, la totalidad de los bonos constitutivos de la misma que se hallen actualmente en circulación podrán ser convertidos en acciones del «Banco Intercontinental Español, S. A.», en las siguientes condiciones:

1.ª Los bonos se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

2.ª Las acciones del Banco se valorarán al cambio medio registrado en la Bolsa de Madrid, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año 1976, que fue de 351,058 por 100, con baja del 10 por 100, es decir, a 315,953 por 100 (3.159,53 pesetas por acción).

3.ª Los bonos que se presenten a la conversión, en cada caso, serán los necesarios para conseguir, a partir de su valor nominal unitario, tantos múltiplos de 3.159,53 pesetas como acciones se deseen obtener, complementando en efectivo la última fracción.

4.ª Los bonos de un mismo titular deberán presentarse agrupados de una sola vez.

5.ª El plazo para solicitar el canje comenzará el 24 de noviembre y finalizará el 24 de diciembre, ambos del corriente año 1976.

6.ª Los bonos se presentarán en la Oficina Principal del Banco en Madrid y en las Sucursales de Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza.

7.ª Los bonos que acudan a la conversión tendrán derecho a los intereses semestrales, vencimiento 24 de diciembre de 1976, que se harán efectivos contra cupón número 4.

8.ª Las acciones procedentes de esta conversión tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en beneficios desde el 1 de enero de 1977.

9.ª Los bonistas que no hagan uso del derecho de conversión podrán continuar en posesión de los bonos de esta emisión, disfrutando de una rentabilidad del 7 por 100 anual, hasta la fecha de su amortización

Para la confección de las relaciones de nuevos accionistas resultantes de la conversión, los Bancos podrán presentar cintas magnéticas en formato de relación de nuevos suscriptores (Bancos o Entidades emisoras), según normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—13.691-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 28 de noviembre de 1976, a las once treinta horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados y aplicación de los mismos del ejercicio de 1 de junio de 1975 a 31 de mayo de 1976.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero-Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 29 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—13.545-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 26 de noviembre de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Tomar acuerdos en relación con la propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a las disposiciones vigentes y la consiguiente modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 29 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—13.544-C.

PEDRO DOMEQ, S. A.**Primer anuncio de absorción
de «Bodegas Sancho, S. A.»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Pedro Domecq, S. A.», en su reunión de 19 de junio de 1976, se aprobó por unanimidad la absorción de la Compañía Mercantil «Bodegas Sancho, S. A.», domiciliada en El Puerto de Santa María, calle San Francisco, número 11, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a «Pedro Domecq, S. A.»

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro.—13.524-C.

1.º 8-11-1976

BODEGAS SANCHO, S. A.**Primer anuncio de absorción
por «Pedro Domecq, S. A.»**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 2 de octubre del año en curso, y con efectos a partir del 1 de enero de 1977, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión por absorción, mediante la aportación de la totalidad de su activo y pasivo a la Compañía Mercantil «Pedro Domecq, S. A.», que tiene su domicilio en la calle San Ildefonso, número 3, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Puerto de Santa María (Cádiz), 26 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Sánchez Briñas.—13.525-C.

1.º 8-11-1976

**INDUSTRIAS AGRICOLAS
DE TARDIENTA, S. A.****Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 29 de noviembre, lunes, a las dieciséis horas, en los locales de la

Sociedad, en la fábrica de Tardienta, carretera de Grañén, s/n., de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe que presentan los censores jurados de cuentas, correspondiente a los ejercicios de 1973, 1974 y 1975, de acuerdo con el requerimiento que se hizo en la Junta general del 28 de junio último.

2.º Informe sobre el desarrollo de la campaña de 1976.

3.º Estudio del desarrollo futuro de la Empresa sobre la base de las gestiones realizadas a tal fin.

4.º De acuerdo con el estudio anterior, analizar si será necesaria una ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum se celebraría la Junta en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de noviembre, en segunda convocatoria.

Tardienta, 29 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Muñoz.—4.356-D.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 27 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 58, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1975-1976.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-1977.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 20 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—13.548-C.

TEXTIL LIBRA, S. A.**Fábrica de confección****Junta general extraordinaria**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales de la Entidad mercantil «Textil Libra, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de noviembre actual, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), en la calle de Calvo Sotelo, número 47, con el siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad a tenor de lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.

2. Designación de liquidadores.

3. Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 2 de noviembre de 1976.—El Administrador, Daniel Antonio Morales Serrano.—13.552-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**Tenedores de bonos simples, emisión 1975**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y 14 del Reglamento del Sindicato, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos simples, emisión 1976, para el día 23 de noviembre de 1976, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio del Sindicato, paseo de la Castellana, número 20, Madrid, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación o, en su caso, nombramiento de Comisario.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Comisario, Juan José Iglesia Hebrero.—13.635-C.

NATIONAL PANASONIC DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «National Panasonic de España, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio Primo de Rivera, número 525, en representación del mismo y al amparo del artículo 11 de los Estatutos sociales de la Compañía, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el próximo día 25 de noviembre de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 26, a la misma hora, en el salón de Juntas del hotel «Sarriá» (avenida Sarriá, número 50), de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Resultados y balance empresarial, correspondiente al ejercicio 1975/1976.
- 2.º Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.
- 5.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, concerniente a la representación de los Consejeros eventualmente ausentes.
- 6.º Designación de nuevos Consejeros.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Masayuki Murakami.—13.657-C.

NATIONAL COFRIGO, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «National Cofrigo, Sociedad Anónima», domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida de la Fabregada, número 50, en representación del mismo y al amparo del artículo 13 de los Estatutos sociales de la Compañía, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el próximo día 25 de noviembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 26, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Resultados y balance empresarial, correspondientes al ejercicio 1975/1976.
- 2.º Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.
- 5.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, concernientes a la representación de los Consejeros eventualmente ausentes.
- 6.º Designación de nuevos Consejeros.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Masayuki Murakami.—13.658-C.

NATIONAL PANASONIC DE ELECTRONICA, S. A.

(En liquidación)

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «National Panasonic de Electrónica, S. A.», en liquidación, domiciliada en Barcelona, avenida San Antonio María Claret, números 84-86, en re-

presentación del mismo y al amparo del artículo 11 de los Estatutos sociales de la Compañía, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el próximo día 25 de noviembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 26, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Resultados y balance empresarial, correspondientes al ejercicio 1975/1976.
- 2.º Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Masayuki Murakami.—13.659-C.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 28 de octubre de 1976, han resultado amortizados los siguientes títulos:

601/700	28.001/28.100	50.301/50.356
701/800	31.001/31.100	51.301/51.400
1.101/1.200	31.301/31.400	51.601/51.700
1.201/1.300	32.301/32.400	51.801/51.900
3.501/3.600	33.801/33.900	51.901/52.000
6.701/6.800	34.101/34.200	52.001/52.100
9.501/9.600	34.201/34.300	52.101/52.200
10.401/10.500	34.301/34.400	52.501/52.600
10.601/10.700	37.401/37.500	54.101/54.200
10.901/11.000	37.501/37.600	54.501/54.600
11.901/12.000	37.601/37.700	57.901/58.000
13.101/13.200	38.701/38.800	61.301/61.400
15.501/15.600	39.301/39.400	62.201/62.300
16.401/16.500	41.001/41.100	64.701/64.800
18.101/18.200	41.801/41.900	65.601/65.700
22.401/22.500	42.701/42.800	66.701/66.800
23.001/23.100	44.401/44.500	67.601/67.700
26.001/26.100	46.501/46.600	68.701/68.800
26.101/26.200	49.001/49.100	69.401/69.500
27.701/27.800	50.001/50.100	

Previa la presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1976, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—13.678-C.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1976 al 30 de noviembre de 1976, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 27, vencimiento 30 de noviembre de 1976.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—13.679-C.

FABERSANITAS, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Zaragoza el 29 de octubre último, acordó ampliar el capital social en 220 millones de pesetas nominales, mediante la emisión y puesta en circulación de 440.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 40.001 al 480.000, ambos inclusive, formando serie única con las anteriormente emitidas y con iguales derechos políticos y económicos que éstas, emitidas a la par, en la proporción de 11 acciones nuevas por cada una antigua.

Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las acciones de nueva creación en la proporción de 11 acciones nuevas por cada una de las antiguas que posean, pudiendo ejercer este derecho desde el próximo día 1 de noviembre de 1976 hasta el día 30 del mismo.

A tal fin, los accionistas solicitarán tarjeta o tarjetas en donde quedarán expresados los títulos de su propiedad y, en consecuencia, los derechos que en la ampliación les correspondan.

En el caso de que la suscripción no fuera totalmente cubierta dentro del plazo señalado a los actuales accionistas para ejercer su derecho de preferente suscripción, está facultado el Consejo de Administración para colocar las acciones no suscritas entre personas físicas o jurídicas, aun cuando no tuvieran la condición de accionistas.

En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el 50 por 100 de su valor nominal, y el 50 por 100 restante se desembolsará en una o más veces, cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales desde el 1 de noviembre de 1976.

La suscripción se podrá efectuar en las oficinas de la Sociedad, en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, y en el Banco Zaragozano.

Zaragoza, 30 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.377-D.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el día 27 de septiembre de 1976, adoptó, entre otros, acuerdos sobre:

A. 1.º La fusión, mediante absorción por «Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, de esta Sociedad con «Compañía Industrial Azucarera, S. A.», «Comercio e Industria del Azúcar, S. A.», y «Sociedad Anónima de Leches Artificiales», las cuales serán disueltas sin liquidación, con traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, que los adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

La fusión acordada queda sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y su efectividad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

2.º Ratificación expresa y formal de la solicitud que sobre la expresada fusión figura ya presentada al Ministerio de Hacienda por el Consejo de Administración, facultándose a éste ampliamente para que, conjuntamente con las demás Sociedades afectadas, realice cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para el buen fin del expediente de fusión y de la obtención de las exenciones y beneficios que la legislación vigente concede.

3.º Autorización al Consejo de Administración con la misma total amplitud de facultades que en derecho sean menester, para llevar a cumplimiento, en su caso, y en los términos de la Ley que se dirá, las liquidaciones y aseguramientos a que se refiere la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134, 135 y 143 a 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; aprobar, si fuera procedente, el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formalice, y determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda otorgando, en su totalidad o parcialmente, los beneficios fiscales a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el presente acuerdo de fusión, y, en general, ejecutar cuantos actos sean precisos y otorgar, suscribir o formular los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión, incluso para subsanar, complementar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los presentes acuerdos.

B. Facultar amplia y expresamente, sin limitación alguna de atribuciones, al Presidente del Consejo de Administración y de la Sociedad, don José Noguera Suñol, y al Consejero-Delgado, don Alfonso Carner Suñol, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscriba cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realice todos los actos precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

El Consejo de Administración hace públicos los referidos acuerdos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—José Noguera Suñol, Presidente.—13.645-C.
1.º 8-11-1976

COMERCIO E INDUSTRIA DEL AZUCAR, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 28 de septiembre de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes

Acuerdos

I. 1.º Se acuerda la fusión de esta Sociedad con «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», «Compañía Industrial Azucarera, S. A.», y «Sociedad Anónima de Leches Artificiales», mediante absorción por parte de «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», único accionista de esta Sociedad y, por tanto, sin ampliación de capital de aquella y mediante disolución, sin liquidación, de las Compañías absorbidas, con traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, que los adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

La fusión acordada queda sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y su efectividad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

2.º Se ratifica expresa y formalmente la solicitud que sobre la expresada fusión figura ya presentada al Ministerio de Hacienda y se faculta ampliamente al Consejo de Administración para que, con-

juntamente con las demás Sociedades afectadas, realice cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para el buen fin del expediente de fusión y de la obtención de las exenciones y beneficios que la legislación vigente concede.

3.º Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

4.º Se autoriza igualmente al Consejo de Administración, con la misma total amplitud de facultades que en derecho sean menester, para efectuar las liquidaciones y aseguramientos pertinentes; aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formalice, y determinar a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda otorgando, en su totalidad o parcialmente, los beneficios fiscales a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el presente acuerdo de fusión, y, en general, ejecutar cuantos actos sean precisos y otorgar, suscribir o formular los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión, incluso para subsanar, completar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los presentes acuerdos.

II. Se faculta amplia y expresamente, sin limitación alguna de atribuciones, a don Francisco Segura de Luna y a don Luis García-Gutiérrez Redondo para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscriba cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto, y realice todos los actos precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—Alfonso Carner Suñol, Presidente.—13.646-C.

1.º 8-11-1976

COMPANÍA INDUSTRIAL AZUCARERA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 29 de septiembre de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes

Acuerdos

I. 1.º Se acuerda la fusión de esta Sociedad con «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», «Comercio e Industria del Azúcar, S. A.», y «Sociedad Anónima de Leches Artificiales», mediante absorción por parte de «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», único accionista de esta Sociedad, y, por tanto, sin ampliación de capital de aquella y mediante disolución sin liquidación de las Compañías absorbidas, con traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, que los adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

La fusión acordada queda sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y su efectividad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

2.º Se ratifica expresa y formalmente la solicitud que sobre la expresada fusión figura ya presentada al Ministerio de

Hacienda y se faculta ampliamente a los Administradores para que, conjuntamente con las demás Sociedades afectadas, realicen cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para el buen fin del expediente de fusión y de la obtención de las exenciones y beneficios que la legislación vigente concede.

3.º Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

4.º Se autoriza igualmente a los Administradores, con la misma total amplitud de facultades que en derecho sean menester, para efectuar las liquidaciones y aseguramientos pertinentes, aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formalice y determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda otorgando, en su totalidad o parcialmente, los beneficios fiscales a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el presente acuerdo de fusión, y, en general, ejecutar cuantos actos sean precisos y otorgar, suscribir o formular los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión, incluso para subsanar, complementar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los presentes acuerdos.

II. Se faculta amplia y expresamente, sin limitación alguna de atribuciones, a don José Noguera Suñol y don Alfonso Carner Suñol, Administradores de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscriba cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realice todos los actos precisos, hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—Alfonso Carner Suñol, Administrador.—13.647-C.

1.º 8-11-1976

SOCIEDAD ANONIMA LECHE ARTIFICIALES

(SALA)

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 28 de septiembre de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes

Acuerdos

I. 1.º Se acuerda la fusión de esta Sociedad con «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», «Compañía Industrial Azucarera, S. A.» y «Comercio e Industria del Azúcar, S. A.», mediante absorción por parte de «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», único accionista de esta Sociedad, y, por tanto, sin ampliación de capital de aquella y mediante disolución sin liquidación de las Compañías absorbidas, con traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, que los adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

La fusión acordada queda sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y su efectividad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas.

2.º Se ratifica expresa y formalmente la solicitud que sobre la expresada fusión figura ya presentada al Ministerio de Hacienda y se faculta ampliamente al Consejo de Administración para que, conjuntamente con las demás Sociedades afectadas, realice cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para el buen fin del expediente de fusión y de la obtención de las exenciones y beneficios que la legislación vigente concede.

3.º Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

4.º Se autoriza igualmente al Consejo de Administración, con la misma total amplitud de facultades que en derecho sean menester, para efectuar las liquidaciones y aseguramientos pertinentes, aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formalice, y determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda otorgando, en su totalidad o parcialmente, los beneficios fiscales a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el presente acuerdo de fusión, y, en general, ejecutar cuantos actos sean precisos y otorgar, suscribir o formular los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión, incluso para subsanar, complementar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los presentes acuerdos.

II. Se faculta amplia y expresamente, sin limitación alguna de atribuciones, a don Luis García-Gutiérrez Redondo y don Agustín Bou Tort para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscriba cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realice todos los actos precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—
José Noguera Suñol, Presidente.—13.612-C.
1.º 8-11-1976

METCO IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Metco Ibérica, S. A., en su domicilio social, calle del Caucho, sin número, polígono industrial Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria,

para el día 15 de diciembre de 1976, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Resolución sobre los resultados económicos de ejercicio y de los precedentes, en su caso.
5. Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 14 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo, Alejandro López Mellado.—13.447-C.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza Francisco Navarro, 8, Burjasot (Valencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico: Ampliación del capital social.

Burjasot (Valencia), 19 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—4.323-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA, S. A.»

Obligaciones 7.ª serie, emisión de octubre de 1961, amortización

En el sorteo celebrado ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, según acta del día 15 de octubre de 1976, han resultado amortizadas 20.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1961, cuyos números figuran en las listas que obran en poder del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, en las Entidades bancarias pagadoras y en las cajas de la «Empresa Nacional Hulleras del Norte» (Hunosa).

El importe de los títulos amortizados se hará efectivo en el Banco de Bilbao y todas sus sucursales, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, Banco Vizcaya y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor de los mismos o continuar en posesión de los títulos, mante-

niéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de diciembre de 1976, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 28 de octubre de 1976.—13.461-C.

TENAX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la forma que establecen los artículos 6 al 12 de sus Estatutos, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 24 de igual mes, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Estudio contrato arrendamiento discoteca.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Borrero.—4.338-D.

TENOX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la forma que establecen los artículos 6 al 12 de sus Estatutos, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1976, a las catorce horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 24 de igual mes, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Estudio contrato arrendamiento restaurante.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Borrero.—4.339-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montería 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol 13
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).